



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 359
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Morelia, Michoacán, a las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 2026, se reunieron los integrantes, profesores y alumnos del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, bajo el siguiente orden del día. **PUNTO No.1** LISTA DE PRESENTES; **PUNTO No.2** REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; **PUNTO No.3** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA AL PROYECTO DE "REGLAMENTO COMISIÓN DE RECTORÍA". **PUNTO No.4** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA AL PROYECTO DE "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS". **PUNTO No.5** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA AL PROYECTO DE "REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN, ELECCIÓN Y PERMANENCIA DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPENDENCIAS ACADÉMICAS". **PUNTO No.6** ASUNTOS GENERALES. **Punto No.1** Estuvieron presentes los Consejeros Técnicos Profesores: M.D.A. Ana Cecilia Botello Gómez, M. en Arq. Eréndira Gabriela Rodríguez Romero, Dra. Emma Paredes Camarillo, M. Arq. Víctor Hugo Bolaños Abraham y Dr. Juan Carlos Lobato Valdespino; de igual forma, estuvieron presentes los Consejeros Técnicos alumnos: C. Sebastián Villagómez Flores, C. Andrea Chávez Ávila, C. Montserrat Suárez Suárez y el M. en Arq. Aldo Zamudio Pérez; así como la M. D. A. Cecilia Elías Copete, Presidenta del Consejo Técnico; y el Dr. Fernando Alejandro Avalos, fungiendo como Secretario de Actas en esta sesión. **Punto No.2** Revisión y en su caso aprobación del orden del día, este Cuerpo Colegiado lo avala por unanimidad. **Punto No.3** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las observaciones y propuestas al proyecto de "Reglamento Comisión de Rectoría"; este Cuerpo Colegiado, después de analizar y discutir el documento remitido para su revisión, identificó que el contenido corresponde a un reglamento vigente desde el año 2010 y no a un proyecto de actualización acorde con la normativa universitaria vigente. En virtud de lo anterior, este Consejo Técnico acordó por unanimidad que el análisis y, en su caso, la formulación de observaciones y propuestas se realizarán una vez que sea presentado el proyecto de actualización correspondiente. Asimismo, se considera que dicho proyecto deberá referirse a la Comisión Especial para la Elección de la Rectora o Rector, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de 2025 y en el Estatuto Universitario de 2025. **Punto No.4** Análisis, discusión y, en su caso,



aprobación de las observaciones y propuestas de mejora al proyecto de "Reglamento para la Elección e Integración de los Consejos Técnicos de Escuelas, Facultades e Institutos"; después de revisar, analizar y discutir el proyecto de reglamento, este Cuerpo Colegiado acordó por unanimidad aprobar las siguientes observaciones y propuestas de mejora: 1.- Mecanismos para la elección de representantes del personal académico. Se observa la falta de precisión respecto de los mecanismos y procedimientos para la elección de la Consejera Profesora o el Consejero Profesor, por lo que se propone incorporarlos expresamente en el Reglamento, a fin de brindar certeza y claridad al proceso de elección. 2.- Glosario de términos. Se propone incorporar un apartado de glosario de términos, con el propósito de definir los conceptos y denominaciones empleados en el Reglamento y favorecer una interpretación homogénea de sus disposiciones. 3.- Unidades profesionales ubicadas fuera de la sede principal. Para el caso de las escuelas, facultades e institutos que cuenten con unidades profesionales ubicadas fuera de la sede principal, se propone establecer que los respectivos Consejos Técnicos determinen los procesos de integración y los mecanismos que garanticen la participación de dichas unidades, incluyendo, cuando resulte pertinente, el uso de medios digitales para el desarrollo de los procesos correspondientes. 4.- Homologación de redacción y corrección de estilo. Se recomienda realizar una revisión integral del documento para homologar la terminología, criterios de redacción y estructura normativa, así como de estilo correspondiente, con la finalidad de garantizar claridad, congruencia y uniformidad en todo el Reglamento. **Punto No.5** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las observaciones y propuestas de mejora al proyecto de "Reglamento para el Proceso de Auscultación, Elección y Permanencia de Directoras y Directores de Dependencias Académicas"; después de revisar y analizar la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado acordó por unanimidad no formular observaciones ni propuestas de mejora al proyecto de "Reglamento para el Proceso de Auscultación, Elección y Permanencia de Directoras y Directores de Dependencias Académicas", en los términos en que fue presentado. Por otra parte, respecto del "Modelo de Convocatoria para el Proceso de Auscultación de Directora o Director de la Dependencia, periodo 2026-2030", este Cuerpo Colegiado hace constar que la documentación correspondiente no fue recibida de manera completa por la totalidad de las y los integrantes del H. Consejo Técnico. En consecuencia, se determinó que no existen las condiciones necesarias para realizar su análisis y emitir observaciones o propuestas de mejora sobre dicho documento en el tiempo solicitado. **Punto No.6** Asuntos Generales: Solicitud de informe por escrito de trámite de Cláusula 18 del ciclo



escolar 2026-2027, la directora de la Facultad, Mtra. Cecilia Elías Copete, expuso ante este Cuerpo Colegiado la situación que guarda dicho trámite. Después de lo anterior, se acordó que la información correspondiente será emitida por escrito. No habiendo más asuntos generales que tratar, se levanta la presente acta siendo las 15:00 hrs del día de su fecha -----

M.D.A. Cecilia Elías Copete
Presidenta del H. Consejo Técnico

Facultad de Arquitectura

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Morelia, Michoacán, a 15 de septiembre de 2026.

M.D.A. Ana Cecilia Botello Gómez,

M. en Arq. Eréndira Gabriela Rodríguez Romero

Dra. Emma Paredes Camarillo

M. Arq. Víctor Hugo Bolaños Abraham

Dr. Juan Carlos Lobato Valdespino

C. Sebastián Villagómez Flores

C. Andrea Chávez Ávila

C. Montserrat Suárez Suárez

M. en Arq. Aldo Zamudio Pérez